

RECENSIÓN DE DERECHO DE FAMILIA

Eduardo Vázquez Bote

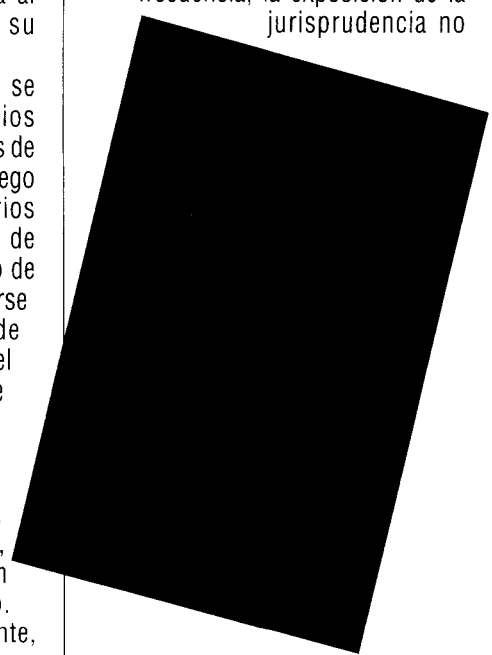
Es el primero de una obra en dos volúmenes, recogiendo doctrina, jurisprudencia y legislación comparada. Es decir, como dirían los alemanes ¡una obra kolosal!

Don Raúl es persona sumamente conocida en Puerto Rico y, por ello, huelga su presentación, menos todavía por mí, que debo ser presentado. Sylvia, excelente compañera mía cuando dictaba cátedra en *Esa Casa*. Don Raúl, hombre serio en el buen sentido de la palabra, y, por consiguiente, no en el unamuniano (=amargura), por lo que tiene rasgos de buen humor (ese "junto a", consignado en alguna referencia bibliográfica en nota al calce); Sylvia, siempre con su tradicional simpatía.

La obra, sistemáticamente, se adapta al programa de estudios existente en las Escuelas de Leyes de Puerto Rico, lo que explica que, luego de unos capítulos introductorios sobre la Familia y el Derecho de Familia, trate de lleno el Derecho de la Persona, para luego, adentrarse en la propia materia objeto de estudio. De ello deduzco que el libro está pensado como libro de texto, al que hay que augurarle un completo éxito; aunque sea una pena sacrificar la metodología al plan de estudios, confeccionado sin método alguno, lo que tiene sus implicaciones en el conocimiento del Derecho. Aunque esto no sea, obviamente, defecto de la obra, sino de los planes de estudio, hechos con los pies en lugar de con la cabeza.

Por el contrario, apartándose de lo tradicional, y con certera visión, la obra combina muy bien consideraciones de índole sociológica y relaciones con el Derecho Constitucional que dan a la misma un enorme frescor,

adecuando las disposiciones de la Ley formal que es el Código Civil, al imperativo entendido constitucional, que se proyecta al ámbito internacional. Y, con total oportunidad, la exposición positivo doctrinal se acompaña de aquellas *Decisiones* del Tribunal Supremo más pertinentes al punto de exposición o, en la alternativa, discusión. Junto a ello, y es obligado, una abundante referencia a las posiciones jurisprudenciales sobre cuestiones concretas o, incluso, de mero trámite. Y, tema por tema debatible, un análisis comparado de otras legislaciones, destacadamente en puntos de *lege ferenda*. Con frecuencia, la exposición de la jurisprudencia no



expansiva, sino reflexiva, comentando el acierto o desacierto del Tribunal. Todo ello enriquece la función docente del libro, que, desde entonces, excede con mucho la utilidad para el simple estudiante, extendiéndose a quienes ya lo fueron y, con lamentable frecuencia, "han

Serrano Geys, Raúl y
Silvia E. Cancio
González, *Derecho de
Familia de Puerto Rico y
Legislación Comparada,
Vol. I, Pblcs. Facultad de
Derecho de la
Universidad
Interamericana de
Puerto Rico, San Juan,
820 págs.*

dejado de serlo".

Una abundante, selecta y, frecuentemente, muy moderna bibliografía, cierra el esfuerzo del autor y su colaboradora.

Un papel de calidad, una excelente impresión y una inteligente encuadernación, cierran los enormes méritos de la obra, bien hecha.

Sí me ha chocado el estudio del procedimiento de divorcio al exponerlo substantivamente —dado que no ocurre en Puerto Rico como con la reforma española del Código Civil, ininteligible si no se conocen las disposiciones rituarías— y la insistencia en el mal llamado divorcio por "mutuo consentimiento" concebido como causa independiente, pues, en mi opinión, no es otra cosa el fallo de *Figueroa Ferrer v. E.L.A.* que una presunción *juris et de jure* creada por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, en franca infracción del art. 1.203, C.C.

Una obra muy bien escrita, con gran claridad. Realmente, da envidia.